



SELLO CUARTO  
DE MADRID  
Y REINA

En el Plaza de Ladilla Juan de Matos, Antonio  
Ladrage y Anzoto, D. Juan de la Cruz  
D. Pedro Marin de Anzoto Procurador Judicial  
Real de la Real Audiencia de Madrid y Jefe de  
esta villa estando juntos en su Junta para  
tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes  
al Servicio de ambas Magestades y de  
esta villa de esta Republica, a saber en lo siguiente  
Hacer notoria en esta Junta una Carta  
del ex. mo. Sr. D. Joseph Latino Sufia  
en el R. Sitio del Lado a Venia y sus de  
fibra de este presentaria por la que juviere  
que su Mage. que D. G. le manda participar esta  
villa que justificando D. Alfonso Ladrage  
y Conde Sei Viuda del Capitan D. Cayetano  
coronado de Villa nueva y mantenerse en esta  
Villa del mismo. Y se manden las que  
menorias que pertenecen Coronatal que son  
las mismas que gozaria el Rey D. Fernan  
mo Semarido, y Vista oyda y entendida por  
esta villa a Corda que respecta a Cristobal que  
la D. D. Alfonso fue mago de el escudo de  
D. Fernan de Villa nueva y que esta se man  
tenga en la Villa del D. D. que se le  
guarden los privilegios y exequencias que D. D.

